

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° : E-1856/2013 /

COLINA, 04 de septiembre de 2013


VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 20/2013, de fecha 04 de septiembre de 2013, del Encargado de Adquisiciones mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente Marcelo Antonio Jara Jara, lo siguiente: la compra de 20 balones de fútbol, para programas deportivos. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-284-L113 de fecha 04 de septiembre de 2013, firmada por el Encargado de Adquisiciones; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-284-L113 al oferente **MARCELO ANTONIO JARA JARA, RUT.: 13.206.175-0**, la compra de 20 balones de fútbol, para programas deportivos, por un monto de \$ 142.400.- (ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.24.01.008.005.000 denominada "Premios y otros programas deportivos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/ALA/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo